LIC. JUAN GERARDO MATA RIVERA SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL P R E S E N T E S.-

A través de este conducto le envío un cordial saludo y a la vez le someto a su consideración la siguiente exposición de motivos al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I.- Que dentro de las actividades de la dependencia de Adquisiciones del Municipio de Juárez, Nuevo León, se consideran como acciones fundamentales:
 - Ejecutar los procedimientos de adquisición para las compras, arrendamientos y contratación de servicios.
 - Asegurar en los procedimientos de contratación, obteniendo las mejores condiciones de servicio, costos, calidad, financiamiento, bajo los principios de disciplina presupuestal, fomentando al ahorro y transparência.
 - Programar y realizar las adquisiciones de los bienes y servicios de las Dependencias municipales, de acuerdo a las necesidades descritas y limitadas para los presupuestos.

Esta Dirección de Adquisiciones considerando la importancia de contar con los equipos necesarios en materia de equipos de sonido y sus derivados, y en colaboración con las diversas Dependencias que conforman este Municipio de Juárez, Nuevo León se procedió a realizar una investigación de mercado con tres proveedores, con ello para asegurar los precios no solamente durante el presente año, sino hasta el año 2022, para dar cumplimiento a las necesidades a futuro y obtener precio y calidad. y proceder de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en su artículo 25, y al artículo 64 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, se obtuvieron precios a valor unitario los cuales se describen en los puntos siguientes de este documento.

CONSIDERANDO:

1.De acuerdo a las respuestas de las diversas Dependencias los artículos que necesitan o pudiesen ser requeridos son los siguientes:

CONCEPTO	DESCRIPCION
AUDIO E ILUMINACION	AUDIO E ILUMINACION 30,000 PERSONAS
BARRERAS DE SEGURIDAD	RENTA DE BARRERAS DE SEGURIDAD
CIRCUITO CERRADO	CIRCUITO CERRADO CON 3 CAMARAS, ILUMINACION Y 3 TRANSMISSION
CIRCUITO CERRADO	CIRCUITO CERRADO CON 3 CAMARAS CON TRANSMISION EN VIVO
DJ	PRESENTACION DE DJ POR 4 HORAS
DJ Y ANIMADOR	RENTA DE DJ Y ANIMADOR
EQUIPO AUDIO	DOS PROYECTOS POR LADO, ILUMINACION CON ROBOTICA Y BACK LINE PARA GRUPO MUSICAL
EQUIPO AUDIO	UN PROYECTO, 7 MICROFONOS INALAMBRICO, 3 ALAMBRICOS, 10 PEDESTALES, CONSOLA DIGITAL, LAPTOP
EQUIPO AUDIO	DOS PROYECTOS, 5 MONITORES, 5 CAJAS, 8 MICROFONOS, PEDESTALES, BACK LINE PARA GRUPO MUSICAL
EQUIPO AUDIO	EQUIPO DE AUDIO PARA 300 PERSONAS
EQUIPO AUDIO	EQUIPO DE AUDIO PARA AUDITORIO
ESCENARIO	ESCENARIO 12 X 10 M A 1.5 MTS ALTURA Y 2 ESCALERAS
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ DE 100KW
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ DE 100KW
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ CHICO 5500 WATTS
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ CHICO 5500 WATTS INLCUYE RECARGA
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ DE 125KVA CON DIESEL Y CABLEADO
GENERADOR DE LUZ	PLANTA DE LUZ DE 125KVA CON DIESEL
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO MARCA CUMMINS 125KVA
PANTALLA LED	PANTALLA LEDDE 6 X 4 M PICH 3M
PANTALLA LED	PANTALLA LEDDE 5 X2 M PICH 3M
PANTALLA LED	PANTALLAS LED 3 X 2 MTS PICH 3MM
PANTALLA LED	PANTALLA LED DE 4 X 2 MTS PICH 3MM
PANTALLA Y PROYECTOR	RENTA DE PANTALLA Y PROYECTOR
PODIUM	PODIUM
PODIUM	PODIUM DE ACRILICO CON 2 MICROFONOS
PORTA BACK	RENTA DE PORTA BACK DE 4.90 X 2.45 MTS
PRODUCCION MASIVA	EVENTO MASIVO PARA 400 PERSONAS, TARIMA 9X6, PUENTE 10X8, LONA BACK 9X6, EQUIPO AUDIO 4 PROYECTOR
PRODUCCION MASIVA	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO, RENTA AUDIO, ESCENARIO, ILUMINACION
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 10 M X 2.45
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 12 M X 2 DE ALTO
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 3 M X 2.45 PARA LONA
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 12 M X 2 DE ALTO
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 4.45 M X 2.45 M PARA LONA
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 6 X 2 PARA LONA
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 6 X 2 PARA LONA
RENTA DE EQUIPO	DOS BOCINAS Y MICROFONOS INALAMBRICOS
SONIDO BASICO	DOS BOCINAS Y DOS MICROFONOS INALAMBRICOS
SONIDO BASICO	DOS BOCINAS Y UN MICROFONO INALAMBRICOS
SONIDO BASICO	DOS BOCINAS Y DOS MICROFONOS INALAMBRICOS PARA 200 PERSONAS
SONIDO BASICO	UNA BOCINA, UN MICROFONO Y LAPTOP
SONIDO BASICO	DOS BOCINA, 4 MICROFONO, 1 LAPTOP
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 6 METROS CON FALDON
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 12 METROS CON FALDON
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 12 METROS CON FALDON
TARIMA	RENTA TARIMA DE 3 X 3 METROS A PISO
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 12 METROS CON FALDON

Derivado de este análisis se desprende que los artículos de sonido y sus derivados a ser solicitados pudiesen ser los ya enlistados en el cuadro anterior pero no es garantía que necesariamente vayan a ser solicitados por la dependencias de este Municipio de Juárez, Nuevo León durante el año actual y los que preceden para la realización de sus eventos, en virtud de esta incertidumbre esta Dirección de Adquisiciones procede a realizar una investigación de mercado de acuerdo al procedimiento de 3 cotizaciones art. 64 de la Ley de Egresos fracción II), toda vez que este Municipio busca cumplir cabal e inmediatamente con la Ley, considerando las mejores condiciones para el Municipio de Juárez, Nuevo León se procede a enlistar este Proyecto.

2. INVESTIGACIÓN DEL MERCADO:

Como parte de la investigación de mercado se procedió a buscar información en lo concerniente a la obtención de tres cotizaciones para las adquisiciones de los artículos de artículos de sonido y sus derivados, la Información se obtuvo de las cotizaciones solicitadas a los Proveedores: Promociones y Representaciones RS, S.A. de C.V., las personas físicas Oscar Eduardo Silva Sánchez y Gerardo Chapa Zúñiga sobre precios unitarios sin IVA incluido obteniendo los siguientes resultados:

		PROMOCIONES Y			GUSTAVO		ROGELIO	
		REPRESENTACIONES RS,		ROJAS		NUÑEZ		
CONCEPTO	DESCRIPCION		S.A. DE C.V.		VAZQUEZ		BAZALDUA	
			P.U. SIN IVA	P	.U. SIN IVA	P	.U. SIN IVA	
AUDIO E ILUMINACION	AUDIO E ILUMINACION 30,000 PERSONAS	\$	180,000.00	\$	181,800.00	\$	183,618.00	
BARRERAS DE SEGURIDAD	RENTA DE BARRERAS DE SEGURIDAD	\$	100.00	\$	101.50	\$	103.02	
CIRCUITO CERRADO	CIRCUITO CERRADO CON 3 CAMARAS, ILUMINACION Y 3 TRANSMISSION	\$	FF 000 00	_	FF 02F 00	_	FC CC2 20	
CIRCUITO CERRADO	CIRCUITO CERRADO CON 3 CAMARAS CON TRANSMISION EN	Þ	55,000.00	\$	55,825.00	\$	56,662.38	
CIDCULTO CERRADO			20.000.00	_	20 450 00	_	20 006 75	
DI CIRCUITO CERRADO	PRESENTACION DE DJ POR 4 HORAS	\$	30,000.00	\$	30,450.00	\$	30,906.75	
DJ Y ANIMADOR	RENTA DE DJ Y ANIMADOR	\$	2,000.00 3,500.00	\$	2,030.00	\$	2,060.45	
DJ Y ANIIVIADOR	DOS PROYECTOS POR LADO, ILUMINACION CON ROBOTICA Y	Þ	3,500.00	Þ	3,552.50	Þ	3,605.79	
EQUIPO AUDIO	BACK LINE PARA GRUPO MUSICAL	\$	7,500.00	\$	7,612.50	\$	7,726.69	
EQUIPO AUDIO	UN PROYECTO, 7 MICROFONOS INALAMBRICO, 3 ALAMBRICOS,	Ş	7,300.00	Ş	7,012.30	Ş	7,720.09	
EQUIPO AUDIO	10 PEDESTALES, CONSOLA DIGITAL, LAPTOP	\$	5,500.00	\$	5,555.00	\$	5,610.55	
EQUIFO AUDIO	DOS PROYECTOS, 5 MONITORES, 5 CAJAS, 8 MICROFONOS,	٠	3,300.00	٦	3,333.00	٦	3,010.33	
FOUIPO AUDIO	PEDESTALES, BACK LINE PARA GRUPO MUSICAL	Ś	10,000.00	\$	10,100.00	\$	10,201.00	
EQUIPO AUDIO	EQUIPO DE AUDIO PARA 300 PERSONAS	\$	15,600.00	\$	15,756.00	\$	15,913.56	
EQUIPO AUDIO	EQUIPO DE AUDIO PARA AUDITORIO	\$	7,800.00	\$	7,878.00	\$	7,956.78	
ESCENARIO	ESCENARIO 12 X 10 M A 1.5 MTS ALTURA Y 2 ESCALERAS	\$	23,400.00	\$	23,634.00	\$	23,988.51	
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ DE 100KW	\$	4,500.00	\$	4,545.00	\$	4,590.45	
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ DE 100KW	\$	4,500.00	\$	4,545.00	\$	4,590.45	
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ CHICO 5500 WATTS	\$	550.00	\$	555.50	\$	561.06	
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ CHICO 5500 WATTS INLCUYE RECARGA	\$	1,100.00	\$	1,111.00	\$	1,127.67	
GENERADOR DE LUZ	GENERADOR DE LUZ DE 125KVA CON DIESEL Y CABLEADO	\$	7,500.00	\$	7,575.00	\$	7,688.63	
GENERADOR DE LUZ	PLANTA DE LUZ DE 125KVA CON DIESEL	\$	12,000.00	\$	12,120.00	\$	12,301.80	
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO MARCA CUMMINS 125KVA	\$	13,000.00	\$	13,130.00	\$	13,326.95	
PANTALLA LED	PANTALLA LEDDE 6 X 4 M PICH 3M	\$	39,000.00	\$	39,390.00	\$	39,980.85	
PANTALLA LED	PANTALLA LEDDE 5 X2 M PICH 3M	\$	19,500.00	\$	19,695.00	\$	19,990.43	
PANTALLA LED	PANTALLAS LED 3 X 2 MTS PICH 3MM	\$	9,500.00	\$	9,595.00	\$	9,738.93	
PANTALLA LED	PANTALLA LED DE 4 X 2 MTS PICH 3MM	\$	10,500.00	\$	10,605.00	\$	10,764.08	
PANTALLA Y PROYECTOR	RENTA DE PANTALLA Y PROYECTOR	\$	1,800.00	\$	1,818.00	\$	1,845.27	
PODIUM	PODIUM	\$	2,500.00	\$	2,525.00	\$	2,562.88	
PODIUM	PODIUM DE ACRILICO CON 2 MICROFONOS	\$	5,850.00	\$	5,908.50	\$	5,997.13	
PORTA BACK	RENTA DE PORTA BACK DE 4.90 X 2.45 MTS	\$	1,100.00	\$	1,111.00	\$	1,127.67	
TORTABACK	EVENTO MASIVO PARA 400 PERSONAS, TARIMA 9X6, PUENTE	7	1,100.00	7	1,111.00	7	1,127.07	
PRODUCCION MASIVA	10X8, LONA BACK 9X6, EQUIPO AUDIO 4 PROYECTOR	\$	35,000.00	\$	35,350.00	\$	35,880.25	
TROBUCCION WASIVA	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO, RENTA AUDIO,	7	33,000.00	7	33,330.00	7	33,000.23	
PRODUCCION MASIVA	ESCENARIO, ILUMINACION	Ś	83,000.00	\$	83,830.00	\$	84,668.30	
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 10 M X 2.45	\$	2,500.00	\$	2,525.00	\$	2,550.25	
TOLIVIE ESTROCTORA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 12 M X 2 DE	7	2,300.00	7	2,323.00	7	2,330.23	
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	ALTO	\$	3,000.00	\$	3,030.00	\$	3,060.30	
TOLIVIE ESTROCTORA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 3 M X 2.45	Y	3,000.00	7	3,030.00	7	3,000.30	
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	PARA LONA	Ś	1,000.00	\$	1,010.00	\$	1,020.10	
FOLIVIE - ESTROCTORA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 12 M X 2 DE	٠	1,000.00	٠	1,010.00	٠	1,020.10	
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	ALTO	\$	3,000.00	\$	3,030.00	\$	3,060.30	
TOLIVIE ESTROCTORA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 4.45 M X 2.45	7	3,000.00	7	3,030.00	7	3,000.30	
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	M PARA LONA	\$	3,500.00	\$	3,535.00	\$	3,570.35	
FOLIVIE - ESTROCTORA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 6 X 2 PARA	٠	3,300.00	٦	3,333.00	٦	3,370.33	
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	LONA	\$	1,800.00	\$	1,818.00	\$	1,836.18	
FOLIVIE - ESTROCTORA METALICA	RENTA DE PUENTE DE ESTRUCTURA MECANICA DE 6 X 2 PARA	٠	1,800.00	٠	1,818.00	٠	1,830.18	
PUENTE - ESTRUCTURA METALICA	IONA	خ	1,700.00	\$	1,717.00	\$	1,734.17	
RENTA DE EQUIPO	DOS BOCINAS Y MICROFONOS INALAMBRICOS	\$	3,500.00	\$	3,535.00	\$	3,570.35	
SONIDO BASICO	DOS BOCINAS Y DOS MICROFONOS INALAMBRICOS	\$	3,500.00	\$	3,535.00	\$	3,570.35	
SONIDO BASICO	DOS BOCINAS Y UN MICROFONO INALAMBRICOS	\$	1,000.00	\$	1,010.00	\$	1,020.10	
SONIDO BASICO	DOS BOCINAS Y DOS MICROFONOS INALAMBRICOS PARA 200	Ş	1,000.00	Ş	1,010.00	Ş	1,020.10	
SONIDO BASICO	PERSONAS	\$	3,800.00	\$	3,838.00	\$	2.076.20	
		\$					3,876.38	
SONIDO BASICO SONIDO BASICO	UNA BOCINA, UN MICROFONO Y LAPTOP DOS BOCINA, 4 MICROFONO, 1 LAPTOP	\$	3,000.00 4,800.00	\$	3,030.00 4,848.00	\$	3,060.30 4,896.48	
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 6 METROS CON FALDON	\$	6,000.00			\$	6,120.60	
				\$	6,060.00			
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 12 METROS CON FALDON	\$	12,000.00	\$	12,120.00	\$	12,241.20	
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 12 METROS CON FALDON	\$	12,000.00	\$	12,120.00	\$	12,241.20	
TARIMA	RENTA TARIMA DE 3 X 3 METROS A PISO	\$	2,500.00	\$	2,525.00	\$	2,550.25	
TARIMA	RENTA TARIMA DE 10 X 12 METROS CON FALDON	\$	12,000.00	\$	12,120.00	\$	12,241.20	
YELLOW	YELLOW JACKET CUBRECABLES	\$	150.00	\$	151.50	\$	153.02	

3. ANÁLISIS GENERAL

Se observa que el proveedor Promociones y Representaciones RS S.A. de C.V. ofrece los precios más bajos al analizar los precios ofrecidos respecto a los proveedores participantes (3 cotizaciones art. 64 de la Ley de Egresos fracción II), se observa que el proveedores es la mejor opción dado que además garantiza el mantener los precios ofrecidos durante el año 2018 hasta el año 2022.

Al analizar los conceptos relacionados con equipos de sonido y sus derivados resulta incierto dado que es impredecible que los artículos que indican las diversas Dependencias de este Municipio de Juárez, que pudiesen requerirse, realmente se vayan a solicitar para su uso, o existan otros que pudiesen necesitarse a futuro y que de momento no se encuentren dentro de lo contemplado para ser solicitado, de presentarse esta situación se podrán adquirir con el proveedor que ofrezca las mejores condiciones para su compra.

4. EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El tiempo pactado para pagos con el Municipio de Juárez, Nuevo León será con recursos propios y/o federales será en la forma, vigencia y fechas de pago que se pacten en el contrato, y de acuerdo a los montos máximos presupuestados siendo por el monto mínimo de \$1.00 hasta por un monto máximo de hasta \$1,340,000.00 para el año 2018 y los mismos montos para el año 2018, 2019,2020, 2021, 2022, los cuales podrán utilizarse para adquirir equipos de sonido y sus derivados en sus diferentes conceptos y descripciones, lo cual se adquirirá a necesidad de las diversas Dependencias de este Municipio (artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León).

5. FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 64. Para los efectos previstos por los artículos 25, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se observará lo siguiente:

II. Se contratará directamente mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior al señalado en la fracción I, pero no exceda de 14,400 cuotas.

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 16.- Los procedimientos de adquisición de bienes o servicios, son los siguientes:

II. Cotización por Escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior a 2,400 cuotas, pero no exceda 14,400 cuotas.

ARTÍCULO 26.- El procedimiento de adquisición de bienes o servicios se efectuará por medio de cotizaciones por escrito cuando el monto sea superior a 2,400 cuotas, pero no exceda de 14,400 cuotas, las cuales serán solicitadas a cuando menos tres personas físicas o morales preferentemente del Estado.

ARTÍCULO 27.- De las cotizaciones presentadas, se adjudicará el suministro o servicio, al proveedor que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 47. Contratos abiertos. Las dependencias, entidades o unidades administrativas podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:

I.Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse;

III. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios.

6. MOTIVACION

Derivado del análisis anterior:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con elfin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, Nuevo León, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, resulta conveniente contratar a el proveedor Promociones y Representaciones RS S.A. de C.V. quien proporciona las adquisiciones de equipos de sonido y sus derivados, de acuerdo a las necesidades del Municipio de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO.- Economía: El presente criterio se acredita en virtud de que se debe seleccionar a quien garantice el mejor precio en relación directa con la calidad de los servicios en valor de mercado cumpliendo con las condiciones solicitadas, en beneficio del gobierno municipal.

TERCERO.- Eficiencia: La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los bienes o servicios requeridos.

CUARTO.- Eficacia: Este criterio se acredita en virtud de la contratación de los servicios, cubrirá las necesidades de las distintas dependencias de este municipio.

QUINTO.- Imparcialidad: Este criterio se acredita, en virtud de que a través de la selección del procedimiento de tres cotizaciones para las adquisiciones de artículos de imprenta, encuadra en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en la que se asegura los prestadores de servicios realizan las ofertas con los mejores beneficios para el gobierno municipal, y que cuentan con la capacidad y experiencia para participar en esta contratación.

SEXTO.- Honradez: Este criterio se acredita en virtud de que se están agotando los medios legales, para llevar a cabo la contratación de los servicios referidos, con estricto apego a la ley vigente de la materia.

7. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y PROPUESTA DE PROVEEDOR PARA LA ADJUDICACIÓN Por lo anteriormente expuesto es que se propone que se apruebe el procedimiento de adjudicación Directa por tres cotizaciones de los servicios de adquisición de equipos de sonido y sus derivados con el proveedor Promociones y Representaciones RS S. de C.V., para el ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, considerando los presupuestos mínimos y máximos especificado en el punto 4 (El Monto De La Contratación Y Forma De Pago).

Ante este panorama se estima procedente lo dispuesto por el artículo artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 64 fracción II de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, artículo 16 fracción II, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

RUBRICA

LIC. ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA DIRECTOR DE ADQUISICIONES